

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**21005** *Resolución de 9 de octubre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 15 de julio de 2024.*

Por Resolución de 15 de julio de 2024, de la Subsecretaría (BOE de 23 de julio), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por las personas participantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base séptima de la citada resolución.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en la letra n) del artículo 63.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, vista la propuesta elevada por la Comisión de Valoración, resuelve:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo en los términos contenidos en el anexo I de esta resolución y declarar desiertos los puestos que se detallan, asimismo, en dicho anexo.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde preste servicios la persona adjudicataria podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, comunicándose a la unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Función Pública podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los dos párrafos anteriores, la persona titular de la Subsecretaría del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona interesada por razones justificadas.

Tercero.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión

las personas adjudicatarias obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a quien se encuentre en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de las Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 9 de octubre de 2024.–La Subsecretaria de Política Territorial y Memoria Democrática, Berta Pérez Hernández.

## ANEXO I

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/ Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
I-A/1	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D.G. DE COOPERACION AUTONOMICA Y LOCAL. S.G. DE COOPERACION LOCAL.	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA (1898975).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D.G. DE COOPERACION AUTONOMICA Y LOCAL. S.G. DE COOPERACION LOCAL.	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA (1898975).	26	MADRID.	MONTENEGRO JIMENEZ, BARBARA GEMA. 4708.	2286	A2
I-A/2	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D.G. DE COOPERACION AUTONOMICA Y LOCAL. DIVISION ADM.PLAN REC., TRANSF. Y RESIL.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5583443).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D.G. DE COOPERACION AUTONOMICA Y LOCAL. DIVISION ADM.PLAN REC., TRANSF. Y RESIL.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5583443).	26	MADRID.	SANZ DURANTE, BEATRIZ. 3141.	1122	A2
I-A/3	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D.G. DE COOPERACION AUTONOMICA Y LOCAL. DIVISION ADM.PLAN REC., TRANSF. Y RESIL.	JEFE / JEFA DE SECCION (5583442).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
I-A/4	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	COORDINADOR / COORDINADORA DE PROGRAMAS EVALUACION PERIFERICA (2045383).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA (2398476).	29	MADRID.	ORTIZ MARTINEZ, MARIA ARANTZAZU. 7238.	0605	A1
I-A/5	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	JEFE / JEFA DE AREA DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA (4678076).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.		
I-A/6	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4668138).	26	A1 A2	MADRID.	ENTES PUBLICOS. AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS PRESIDENCIA AGENCIA ESP.PROTEC.DE DATOS. SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE SECCION (5079182).	22	MADRID.	BEJARANO VARA, M.CARMEN. 1606.	1177	A2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/ Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
I-A/7	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4932973).	26	A1 A2	MADRID.	CORREOS (PRESIDENCIA). SECRETARIA GENERAL Y POLITICAS PUBLICAS. SUBDIRECCION SERVICIOS A LA RED.	TECNICO SUPERIOR 4 (5628767).	22	MADRID.	SEGOVIA SANCHEZ-HEREDERO, SONIA. 5882.	1418	A2
I-A/8	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	JEFE / JEFA DE SECCION (4668139).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	JEFE / JEFA DE SECCION (4935366).	22	MADRID.	DIAZ DOMINGUEZ, MARIA LUZ. 4701.	1135	C1
I-A/9	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	JEFE / JEFA DE SECCION (4935369).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
I-A/10	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G. DE COORD. ADMIN. GEN. EST. TERRIT.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4668129).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
I-A/11	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G. REL. INSTIT. ADMIN.GEN.EST. TERRIT.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMATICOS (5704761).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. DEL.GOB. EN CANARIAS. SUBDEL.GOB. S.C.TENERIFE - DEP.AR.AG.P.	INSPECTOR / INSPECTORA SANIDAD VEGETAL (1315256).	26	SANTA CRUZ DE TENERIFE. S. C. TENERIFE.	SANCHEZ COBO, MONICA. 0494.	0100	A1
I-A/12	S. DE E. DE MEMORIA DEMOCRATICA D.G. AT. VICT. Y PROM. MEM. DEMOCRATICA. S.G. AYUDA VICTIMAS GUERRA Y DICTADURA.	JEFE / JEFA DE AREA (5471410).	28	A1	MADRID.					DESIERTA.		
I-A/13	SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA. S.G. DE LA OFIC.PRESUP.Y GEST.ECONOMICA.	JEFE / JEFA DE AREA (4539543).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA. S.G. DE LA OFIC.PRESUP.Y GEST.ECONOMICA.	JEFE / JEFA DE AREA (4539543).	28	MADRID.	SANCHEZ DE PABLOS, JAVIER. 0650.	5600	A1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/ Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
I-A/14	SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA. S.G. DE RR.HH. E INSPECCION DE SERVICIOS.	JEFE / JEFA DE SERVICIO UNIDAD DE TRANSPARENCIA (5468664).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA. S.G. DE RR.HH. E INSPECCION DE SERVICIOS.	JEFE / JEFA DE SERVICIO UNIDAD DE TRANSPARENCIA (5468664).	26	MADRID.	DIAZ PEDROUZO, INES. 4366.	1122	A2
I-A/15	SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA. S.G. DE RR.HH. E INSPECCION DE SERVICIOS.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5600051).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA. S.G. DE RR.HH. E INSPECCION DE SERVICIOS.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5600051).	16	MADRID.	ROMERO LOPEZ, SUSANA. 5356.	1146	C2